

CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**CONTENIDO**

<b>PARTE I.</b>	<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>
	I - DICTAMEN
	II - ESTADOS FINANCIEROS
	III - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
	IV - INFORME DE ASPECTOS SOCIETARIOS Y TRIBUTARIOS RELEVANTES
	V - ASPECTOS DE IMPORTANCIA
	VI - INFORME CONFIDENCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN
	VII - COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO

**Abreviaturas utilizadas. -**

NIA	Norma Internacional de Auditoría
NIF	Norma Internacional de Información Financiera
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
RLRTI	Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
RCVR	Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
USD.	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
Cfa.	Compañía
Ltda.	Limitada
PT	Papel de Trabajo
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IR	Impuesto a la Renta
SRI	Servicio de Rentas Internas
RUC	Registro Único de Contribuyentes

**CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**I - DICTAMEN**

A la Junta General de Socios de CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA.

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía **CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"* del informe presentado. Somos independientes respecto de la Compañía auditada de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Ecuador; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis**

4. La cuenta 1.01.02.06 "CUENTAS POR COBRAR SOCIOS" la cual al 31 de diciembre de 2018 tiene un saldo de **USD 6.300,00** (Seis mil trescientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América, 00/100) la misma que pertenece al Activo Corriente, y no posee respaldo alguno del valor a cobrar; cabe aclarar que en las **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**, se menciona que esta cuenta por cobrar a socios corresponde a los aportes para futuras capitalizaciones que hasta la actualidad no han sido canceladas; sin embargo la nota explicativa carece de razonabilidad contable ya que no puede existir una cuenta por cobrar a socios por aportes para futuras capitalizaciones sin previa solicitud de aumento de capital.

**Cuestiones clave de la auditoría**

5. Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas razones que, a nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos; no emitimos un dictamen por separado de estos argumentos.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

6. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las NIIF, esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y su presentación razonable; libres de representaciones erróneas significativas, sean estas causadas por fraude o error mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
7. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en marcha; a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

8. Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

#### **Responsabilidad del Auditor**

9. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.
10. Seguridad razonable representa un alto grado de confianza, pero no garantiza que una auditoría realizada en conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en conjunto, influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman en base a los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo durante de la auditoría; también:
  - ✓ Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
  - ✓ Adquirimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
  - ✓ Evaluamos lo apropiado acerca de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la administración.
  - ✓ Concluimos sobre lo apropiado del uso del principio contable de empresa en marcha y con base en la evidencia obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresan una presentación razonable.
  - ✓ Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la entidad en relación al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la ejecución de la auditoría.
12. También proporcionamos a los responsables de la Administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
13. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, los puntos claves de la auditoría. Describimos estos argumentos en nuestro informe; salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, no se debería comunicar en nuestro informe, ya que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Informe sobre otros requisitos legales y reguladores.**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2018, es emitida por separado

RNAE N°: SCV-RNAE-916  
RUC: 1191747425001



Dr. Danny Saiz Solano de la Sala  
GERENTE  
QUIPUS CÍA. LTDA

Loja, Abril de 2019



# CONSTRUCTORA ONMA N M CIA. LTDA.

RUC: 1191265316861

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31/12/2018 En DÓLAR

Nro. de Cuenta	Descripción de cuenta	Subtotal DÓLAR	Total DÓLAR
1.	<b>ACTIVO</b>		<b>16.395,34</b>
1.01.	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>14.665,22</b>
1.01.01.	Efectivo y Equivalentes al Efectivo		5.462,20
1.01.01.01	Caja	18,63	
1.01.01.03	Bancos	5.443,57	
1.01.02.	Activos Financieros		6.300,00
1.01.02.00	Cuentas por Cobrar Socios	6.300,00	
1.01.03.	Inventarios		313,84
1.01.03.01	Inventario de Materiales	235,70	
1.01.03.03	Inventario de Suministros y Materia	18,14	
1.01.05.	Activos por Impuestos Corrientes		2.589,18
1.01.05.04	Crédito Tributario	1.994,69	
1.01.05.05	Retenc. Fuente Anticipado	594,49	
1.02.	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.730,12</b>
1.02.01.	Propiedades, Planta y Equipo		1.730,12
1.02.01.03	Maquinaría	205,36	
1.02.01.03.01	Dep. Acum. Maquinaria	-7,70	
1.02.01.04	Equipo de Computación	1.749,11	
1.02.01.04.01	Dep. Acum. Equipo de Computación	-216,45	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.395,34</b>
2.	<b>PASIVO</b>		<b>6.494,75</b>
2.01.	<b>CORRIENTE</b>		<b>6.494,75</b>
2.01.03.01	Cuentas por Pagar	4.728,68	
2.01.07.	Otras Obligaciones Corrientes		1.673,92
2.01.07.03	Retenc. IVA por Pagar	108,00	
2.01.07.04	Retenc. Fuente por Pagar	104,54	
2.01.07.07	Imppto. Renta por Pagar	790,88	
2.01.07.08	IESS por Pagar	42,98	
2.01.07.14	ISS de Utilidades a Trabajadores	623,95	
2.01.07.19	Cuentas por Pagar Diferido	95,72	
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>6.494,75</b>
3.	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>9.900,59</b>
3.01.01	Capital Suscrito Asignado	400,00	
3.02.	<b>APORTE DE SOCIOS FUTURA CAPITALIZACIÓN</b>		<b>6.300,00</b>
3.02.01	Aporte de Socios Futura Capitalización	6.300,00	
3.04.	<b>RESERVAS</b>		<b>320,08</b>
3.04.01	Reserva Legal	320,08	
3.06.	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		<b>410,34</b>
3.06.01	Ganancias Acumuladas	410,34	
3.07.	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO - Utilidad</b>		<b>2.470,97</b>
3.07.01	Ganancia Neta del Período	2.470,97	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>9.900,59</b>
	<b>TOTAL PASIVO + CAPITAL</b>		<b>16.395,34</b>

**CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA.**

RUC: 1191765210091

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Desde 01/01/2018

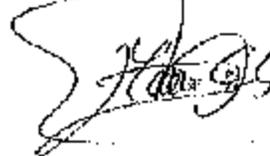
Hasta 31/12/2018

En Dólar

Nro. de Cuenta	Descripción de cuenta	Subtotal DÓLAR	Total DÓLAR
4.	INGRESOS		59.487,98
4.1.	ORDINARIOS		59.487,98
4.1.03	Contratos de Construcción	59.427,49	
4.1.06	Intereses Ganados	10,49	
			=====
			59.487,98
5.	COSTOS Y GASTOS		55.278,29
5.1.	COSTOS		38.671,52
5.1.01	Gasto Materiales Construcción	34.307,12	
5.1.05	Transporte	4.364,40	
5.2.	GASTOS		16.606,77
5.2.01.	ADMINISTRATIVOS		16.942,01
5.2.01.01	Sueldos	398,00	
5.2.01.03	Honorarios Profesionales	344,64	
5.2.01.04	Aparta Patronal	48,86	
5.2.01.06	IESS Tiempo Parcial	17,16	
5.2.01.07	Décimo Tercera Remuneración	16,58	
5.2.01.10	Alimentación	9,00	
5.2.01.13	Mantenimiento y Reparaciones	1.228,00	
5.2.01.15	Combustible	104,78	
5.2.01.22	IESS Empleador	296,82	
5.2.01.29	Alquiler Equipo Construcción	3.314,15	
5.2.01.24	Alquiler Maquinaria	1.598,82	
5.2.01.25	Ejecución de Obras	7.196,43	
5.2.01.28	Cómisiones Bancarias	7,20	
5.2.01.29	Débitos Bancarios	30,24	
5.2.01.32	IVA sin Der. a Créd. Tributario	0,86	
5.2.01.33	Gasto Mano de Obra	687,41	
5.2.01.34	Gasto Capacitaciones	500,00	
5.2.01.37	Medicina	95,29	
5.2.01.39	Gsto Depreciación Activos Fijos	224,15	
5.2.01.40	Otros	230,00	
5.2.01.41	Gastos no Deducibles	99,17	
5.2.02.	DEVENTAS		264,76
5.2.02.03	Patente Municipal	144,66	
5.2.02.04	Permiso de Funcionamiento	120,10	
			=====
			55.278,29
			=====
			4.159,69
			=====
			628,95
			59,17
			790,88
			274,49
			=====
			2470,97

GANANCIA / PERDIDA

15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	628,95
GASTOS NO DEDUCIBLES	59,17
22% IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	790,88
10% RESERVA LEGAL	274,49
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>2470,97</b>

**CONSTRUCTORA CHMA NN CÍA. LTDA.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO**

	CÓDIGOS	MTC
<b>INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO,</b>	<b>99</b>	<b>6,645,38</b>
<b>ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO</b>		<b>8,699,85</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>0501</b>	<b>8,699,85</b>
Cuentas de cobros por actividades de operación	050101	69,487,89
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	05010101	(9,427,49)
Cobros procedentes de regalías, rentas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	05010102	10,42
Cesces de pagos por actividades de operación	050102	-45,368,81
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	05010201	-54,012,46
Pagos a y por cuenta de los empleados	05010203	-102,84
Otros pagos por actividades de operación	05010209	9,108,59
Otras entradas (salidas) de efectivo	050108	-8,271,32
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0502</b>	<b>-1,954,47</b>
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	050209	-1,654,47
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0503</b>	<b>0,00</b>
Aporte en efectivo por aumento de capital	050301	0,00
Financiamiento por emisión de valores	050302	0,00
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	050303	0,00
Financiación por préstamos a largo plazo	050304	0,00
Pagos de préstamos	050305	0,00
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	050306	0,00
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	050307	0,00
Dividendos pagados	050308	0,00
Intereses recibidos	050309	0,00
Otras entradas (salidas) de efectivo	050310	0,00
<b>EFFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL</b>	<b>0504</b>	<b>0,00</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	050401	0,00
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>0505</b>	<b>6,645,38</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO</b>	<b>0603</b>	<b>338,60</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>0607</b>	<b>3,984,98</b>

<b>CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN</b>		
<b>GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>96</b>	<b>4,169,89</b>
<b>AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:</b>	<b>97</b>	<b>224,15</b>
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	0701	224,15
<b>CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>	<b>98</b>	<b>4,236,91</b>
(Incremento) disminución en inventarios	9804	9,274,85
(Incremento) disminución en otros activos	9805	-1,377,23
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	9806	-5,471,93
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	9807	827,27
Incremento (disminución) en beneficios empleados	9808	702,55
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>9920</b>	<b>8,699,86</b>

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS  
 LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
 FINANCIERA (NIC 1, PÁRRAFO 15)

  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: **Libeth M Novillo C.**  
 CC / RUC: **14019546015**

  
 CONTADOR  
 NOMBRE:  
 CC / RUC:

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

	CONSTRUCCIONES CONTRA NI CIA LTDA.										TOTAL PATRIMONIO	
	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	PRIMA SOBRE EMISIÓN DE ACCIONES	RESERVAS			RESULTADOS AJUSTADOS			GASTANCIA META DEL PERIODO		C. PERIODO META DEL PERIODO
				RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA Y ESTRUCTURAL	RESERVAS AJUSTADAS	GASTANCIA AJUSTADAS	H PERDIDAS AJUSTADAS	GASTANCIA META DEL PERIODO			
EN OTRAS COMPLETAS USG												
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	400.00	6.397.00	4.00	603.00	0.00	410.34	0.03	2.470.17	0.00	0.00	0.00	9.869.27
<b>SALDO RECAPESADO DEL PERIODO ANTERIOR</b>	400.00	6.399.00	0.00	45.50	0.00	0.00	0.00	410.34	0.00	0.00	0.00	7.108.94
<b>SALDO DEL PERIODO ANTERIOR</b>	400.00	0.00	0.00	45.50	0.00	0.00	0.00	410.34	0.00	0.00	0.00	7.108.94
<b>CAMBIO DEL PERIODO EN EL PATRIMONIO:</b>	0.00	0.00	4.00	274.00	0.00	410.34	0.03	2.470.17	0.00	0.00	0.00	2.760.33
Aumento (disminución) de capital social	0.00											
Aportes para futuras capitalizaciones	0.00	3.00										
Dividendos												
Transferencia de Reservas a otros rubros patrimoniales						0.00						
Otros cambios patrimoniales				274.00	0.00	410.34	0.00	5.00				
Resultado Integral Total del año (Guarista o pérdida del ejercicio)						410.34	5.00					
								2.470.17			0.00	2.470.17




## CONSTRUCTORA ONMA N M CIA. LTDA.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO 2018

La Constructora ONMA N M Cia. Ltda., inicia sus actividades económicas el 27 de enero del 2017, cuya actividad económica principal, es la construcción de obras distintas de las de edificios por ejemplo: instalaciones deportivas al aire libre.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de los Principios de Contabilidad.

La unidad de monetaria empleada es el Dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se detallan las notas más relevantes de las cuentas que integran los estados financieros:

- 1 La cuenta Efectivo y equivalentes del efectivo está representada por los valores existentes en la cuenta bancaria y en efectivo.
- 2 El valor registrado por cuentas por cobrar socios es por las aportaciones de socios para futura capitalización que a la fecha no han sido cancelados.
- 3 Existe un valor de crédito tributario IVA, representado por la variación existente entre el IVA de compras y el IVA de ventas.
- 4 Existe un saldo de inventario de materiales correspondiente a valores pendientes de obra civil a terminar.
- 5 La depreciación del activo Maquinaria se la realiza por el método de línea recta, con un valor residual del 10% y un porcentaje de depreciación del 10.
- 6 La depreciación del activo Equipo de Computación se la realiza por el método de línea recta, con un valor residual del 10% y un porcentaje de depreciación del 33%.
- 7 El pasivo está representado por un saldo de cuentas pendientes de pago a proveedores, obligaciones tributarias, obligaciones al IESS y obligaciones con empleados.
- 8 El capital suscrito asignado se mantiene en \$ 400,00 y la utilidad se da como resultado del trabajo realizado.
- 9 Existe un valor por aportes para futura capitalización; valores que no han sido cancelados por los socios de la constructora.

- 10 Los ingresos principales de la Constructora, se dan por la Construcción de obras civiles.
- 11 Los gastos principales reflejados en el Estado de Resultados están representados por la compra de materiales de construcción empleados en la obra civil. Igualmente están gastos por Sueldos, Honorarios profesionales, mantenimiento y reparaciones, alquiler de maquinaria y equipo construcción, pagos por profesionales para ejecución de obras.

  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CONTADOR

## **CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA.**

### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

---

#### **1. ENTIDAD QUE REPORTA**

Según evidencia documental, CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA., es titular del RUC Nro. 1191765210001, constituida el 27 de enero de 2017 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Loja y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nro. 0 de fecha 27 de Enero de 2017. Información que es corroborada con los datos que arroja la página web de la Superintendencia de Compañías.

#### **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

La compañía tiene por objeto social dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CIU: OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; así como también podrá comprender las etapas o fases de PRODUCCIÓN DE BIENES/SERVICIOS, EXPLOTACIÓN, INTERMEDIACIÓN, CONSTRUCCIÓN de la actividad antes mencionada.

#### **ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)**

Obras de construcciones distintas de las de edificios por ejemplo: instalaciones deportivas al aire libre.

#### **PLAZO DE DURACIÓN**

De acuerdo a la escritura de constitución y los datos que constan en la página web de la Superintendencia de Compañías, la duración de la compañía es de 40 años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil (27 de enero de 2017).

#### **GERENTE GENERAL**

El Representante Legal de la compañía auditada es Novillo Criollo Lisbeth María, nombrado por última vez el 13 de enero de 2017.

#### **CONTADORA**

La Contadora de la compañía fue Marcia del Cisne González Salinas, durante el periodo auditado.

El Capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, es de USD. 400,00 (Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América, 00/100), dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL
1	1103478580	Macas Jiménez Wilson Stalin	USD. 130.00
2	1104751605	Novillo Criollo Lisbeth María	USD. 140.00
3	1104648868	Novillo Criollo Stalin Paul	USD. 130.00
<b>CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)</b>			<b>USD. 400,00</b>

#### DOMICILIO TRIBUTARIO

El domicilio tributario de la Compañía se encuentra ubicado en la provincia de Loja, cantón Loja, parroquia Loja, Barrio Amable María, Calle C-7435 e Isla San Cristóbal; sus teléfonos de contacto son: 072 615714 y 0993017768, el correo registrado según la página de la Superintendencia Compañías es: [lissmaryy23@gmail.com](mailto:lissmaryy23@gmail.com)

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS REGISTRADAS SEGÚN RUC

- ✓ Anexos Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores.
- ✓ Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios. ADI
- ✓ Anexo Relación de Dependencia.
- ✓ Anexo Transaccional Simplificado.
- ✓ Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades.
- ✓ Declaración de Retenciones en la Fuente.
- ✓ Declaración mensual del IVA.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Declaración de cumplimiento:** Los estados financieros individuales fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en cumplimiento con lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 06QJCI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006.

**Bases de medición:** Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico.

**Moneda funcional y de presentación:** La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD), moneda oficial en el Ecuador. Las cifras indicadas se presentan en esa moneda a menos que se indique lo contrario.

### **Características cualitativas a ser consideradas por la compañía:**

Comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo y beneficio.

**Estimaciones y juicios contables:** la preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos, y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

**Empresa en marcha:** Consideran de una forma razonable y conservadora los posibles cambios en el mercado observando si esta será capaz de desarrollar su actividad económica considerando sus pasivos actuales. La Gerencia efectúa informes anuales con el propósito de medir la situación financiera de la Compañía, considerando el impacto del riesgo país, así como de las políticas económicas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía.

**Medición de Activos, pasivos, ingresos y gastos:** Para el conocimiento y conceptos de medición de activos, pasivos, ingresos y gastos se basará en el marco conceptual de la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB. (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).

CONSTRUCTORA ONMA NM CÍA. LTDA., presenta sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes como categorías separadas de acuerdo con el párrafo 66 y 76 de la NIC 1, sus saldos en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 3 meses, las que están dentro del desarrollo normal de la actividad económica de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superiores a dicho periodo.

### III - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### *Nota 1. Efectivo y equivalentes*

*"La cuenta Efectivo y Equivalentes del efectivo está representada por los valores existenciales en la cuenta bancaria y en efectivo"*

#### **Observación 1. Bancos**

La cuenta que posee la compañía en BanEcuador al finalizar el periodo auditado se evidencia que mantiene un saldo de USD 5.443,57 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América, 57/100) la misma que fue revisada minuciosamente de acuerdo al detalle de conciliaciones bancarias, estados de cuenta y los saldos en el libro mayor.

La Constructora presenta conciliaciones bancarias de todos los meses con información resumida, de la siguiente forma:

**CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA LTDA.**  
**CONCILIACIÓN BANCARIA ENERO 2018**

Saldo Inicial al 01-01-2018 según estados de cuenta	\$	377,77
Depósitos	\$	4000,00
Retiros	\$	4129,89
Saldo bancario conciliado al 31-01-2018	\$	207,88
Saldo inicial en mayor Bancos	\$	377,77
Depósitos	\$	4000,00
Retiros	\$	4129,89
Saldo contable conciliado al 31-01-2018	\$	207,88
Diferencia	\$	0,00

Lo cual hace imposible hacer una comparación de los cheques emitidos y cobrados con los reportes de compras y el Estado de Cuenta emitido por la entidad bancaria, ya que al ser revisado no se puede contrastar los pagos con las salidas de efectivo de la cuenta Bancos. (Ver PT-1.01.01)

**Recomendación 1.**

Se debe realizar conciliaciones bancarias más detalladas donde se pueda ir comprobando con el estado de cuenta todas las salidas de efectivo indicando el número de cheque y el proveedor que está siendo cancelado con el objeto de llevar un mejor control tanto de la cuenta bancos como de la cuenta "Cuentas por pagar".

**Observación 2. Caja**

Al finalizar el periodo auditado se evidenció que, en los valores que reposan en la cuenta del libro mayor de caja, se realizaron pagos en efectivo por valores hasta los USD 4.000,00 (cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, 00/100) y en su mayoría los pagos fueron efectuados en efectivo, sin la utilización de un documento que sustente las salidas o ingresos de efectivo como los comprobantes de ingreso y egreso. (Ver Anexo 1)

### Recomendación 2.

Se debería incluir una política contable que haga referencia a la obligatoriedad de la utilización del sistema financiero por pago a proveedores con caja superiores a los USD 1.000,00 (mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100) como se dispone en el ART. 103 de la LRTI inciso 3 "Sobre operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00), gravadas con los impuestos a los que se refiere esta Ley se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico." Así como también arcos de caja sorpresivos en el que participe una persona ajena a la contabilidad, o cualquier directivo de la Compañía.

Adicional se debe incluir la utilización de documentos soporte como los comprobantes de ingreso y egreso que sustenten el ingreso o egreso de las salidas de efectivo con la finalidad de tener un soporte de los pagos y los ingresos, por ende, un mejor control y regulación de todos los movimientos de efectivo; así como también incluir el fondo de caja chica para pagos inferiores a los \$ 300,00 (cien dólares de los Estados Unidos de Norte América, 00/100)

### Nota 2. Cuentas por Cobrar Socios

*"El valor registrada por cuentas por cobrar a socios es por las aportaciones de socios para futura capitalización que a la fecha no han sido canceladas"*

### Observación 3

Las cuentas por cobrar a socios nacen de préstamos concedidos a ellos que debieron considerarse como un anticipo de utilidades; sin embargo, en la nota explicativa de esta cuenta se menciona que esta surge por valores que se deben cobrar a los socios para aportes de futuras capitalizaciones, lo cual carece de razonabilidad contable ya que no puede existir una cuenta por cobrar a socios por estos aportes sin que se haya hecho una junta donde se decida el aumento de capital, por lo que se procedió a pedir información sobre esta cuenta, donde se nos informó que fue una decisión tomada por parte de los socios para realizar una capitalización, pero que hasta la actualidad no ha sido cancelada y tampoco se encontró un registro de actas de junta general en el que conste dicha decisión. (Ver PT-1.02.01)

### Recomendación 3

Se debe tener concordancia en lo que se expone en las notas explicativas ya que se puede crear una idea equivocada de la naturaleza de las cuentas; adicional, toda decisión como es el aporte para futuras capitalizaciones que sea tomada por parte de los socios de la compañía debe ser registrada mediante actas de junta donde se haga constar el tiempo para cumplir con lo acordado así como también detallar del porqué de dichas aportaciones y para que será utilizado ese dinero; con el objeto de que se pueda tener claro lo que se va a realizar dentro de la constructora y poder dar cumplimiento del pago en el tiempo establecido.

La cuenta "Aporte de Socios Futura Capitalización" no puede permanecer por más de un año en la Contabilidad.

### Nota 3. Inventario de Materiales

"Existe un saldo de inventario de materiales correspondiente a los valores pendientes de obra civil a terminar"

### Observación 4

Se revisó la documentación que sustenta las adquisiciones de materiales para la construcción de obra civil, previo requerimiento de información se fue constatando el registro de las compras de materiales tanto en el libro diario como en el libro mayor, así como también la revisión de sustento físico como facturas que respalden dichas compras, y posteriormente el comprobante de pago, comprobante de egreso y el debido registro de la cancelación a los proveedores; logrando evidenciar que la forma de llevar el respaldo de la información no es técnica, ya que no se emiten comprobantes de egreso por los pagos efectuados con la cuenta caja, ni se guarda una copia del comprobante de pago cuando se realiza mediante el uso del sistema financiero.

Al verificar los asientos del libro diario que respaldan la adquisición de materiales de construcción en el muestreo seleccionado se evidenció, que se realizó un solo asiento al finalizar el mes con la suma de todas las adquisiciones (ver PT-1.03.01), encontrando la novedad de que en el mes de febrero el valor por compra de materiales de construcción es el siguiente:

100000047	1.01.03.01	Inventario de Materiales	1,441.01	0.00
100000017	5.2.01.33	Gasto Mano de Obra	336.16	0.00
100000047	5.2.01.15	Combustible	33.75	0.00
100000047	1.01.05.01	IVA Pagado	173.25	0.00
100000047	2.01.05.01	Cuentas por Pagar	5,182.41	0.00
100000047	2.01.07.03	Retenc. IVA por Pagar	0.00	1.30
100000047	2.01.07.04	Retenc. Fuente por Pagar	0.00	21.18
100000047	1.01.01.03	Bancos	0.00	5,144.15
100000017	-----	28/02/2018, v/r. pagos varios -----	5,166.58	5,166.58

Con fecha 28/02/2018 se realizó un asiento contable Nro. 1000047 por el valor de USD 1.441,01 (mil cuatrocientos cuarenta y uno dólares de los Estados Unidos de América, 01/100) el cual es el total de todas las compras de Materiales para la construcción en el mes. Al verificar estos valores físicamente nos da un total de USD 1.777,17 (mil setecientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América, 17/100) dando una diferencia de USD 336.16 (trecientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América, 16/100); existe la Fact. N° 001-001-0002169 (Ver Anexo N°) del proveedor Ángel Wilfrido Segarra Iniguez (Aserrío San Vicente) con fecha 22/02/2018 que se encuentra caducada y pese a eso se le emitió un comprobante de Retención, debiendo ser consideradas como un gasto no deducible.

También se pudo constatar que dentro del registro de la compra de materiales se registran facturas que no son netamente por compras de materiales.

Finalmente se evidenció, que en algunos meses los comprobantes de retención son emitidos, pero no son entregados a los proveedores, donde se nos indicó que la empresa asume los valores por retenciones no entregadas, debiendo también, ser considerados como un gasto no deducible.

#### **Recomendación 4**

Se recomienda a la contadora realizar un registro diario de todas las transacciones y un asiento por cada factura, ya que se está incumpliendo con los **Principios Contables** y el **MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA CONSTRUCTORA**

**ONMA NM CIA. LTDA.**, donde establece lo siguiente *"Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento..."* Esto con la finalidad de tener un mejor control tanto de los ingresos, egresos y las obligaciones que se mantiene con los proveedores y en sí de la contabilidad de la compañía y verificar que cada comprobante de venta recibido cumpla con todas las especificaciones que hace referencia en el **Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención** en su Art. 18 donde establece *"requisitos preimpresos de las facturas..."* Con la finalidad de que se revise que la fecha de emisión de la factura este dentro de la fecha de caducidad.

También se recomienda que se lleve un mejor control del respaldo de la información en lo que refiere al adjuntar a cada factura el comprobante del pago.

Se debería realizar una reclasificación de las cuentas con el objetivo de que cada adquisición sea ubicada en la cuenta que pertenece y el control de los gastos sea más detallado y conciso; en lo que respecta a comprobantes de Retención así los valores por retenciones no sean elevados y sean entregados a los proveedores en los plazos establecidos.

#### **Nota 4.- Cuentas por Pagar**

*"En esta cuenta se registran los valores que la constructora adeuda a terceras personas."*

#### **Observación 5**

Se procedió a pedir un detalle del movimiento de las cuentas por pagar de todo el año a la contadora, y de la misma manera se envió una circular (Ver Anexo N° 2) a la Arq. Lisbeth Novillo pidiendo una confirmación del valor que se le adeuda y a que transacciones pertenecen, existiendo una contradicción por parte de las dos personas, por lo que se procedió a revisar todo el sustento físico que respalde dichas transacciones, en el libro diario y en los mayores no existe el registro claro ni detallado de que proveedores se van cancelando durante el año 2018, los préstamos recibidos para el pago de proveedores por parte de la Arq. Lisbeth Novillo no constan en ningún acta, ni existe alguna firma de responsabilidad o contrato alguno que respalde el dinero obtenido, dando como conclusión que, en acta 002-2019 consta que el valor adeudado a la Arq. Lisbeth Novillo es por participar como Superintendente de Obra; aclarando que el valor de la deuda informado por ambas partes es de USD 4.728,68 (cuatro mil setecientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América, 68/100) (ver PT-2.01)

#### **Recomendación 5**

Toda la documentación contable que sustente las transacciones debe ser llevada, registrada y ordenada de manera secuencial y detallada con la finalidad de evitar malos entendidos o contradicciones en los valores que se adeuda, y de esa forma la información contable sea verificable y confiable.

#### **Nota 5 Aportes de Socios Futura Capitalización**

*"Existe un valor por aportes para futura capitalización; valores que no han sido cancelados por los socios de la constructora."*

Mediante requerimiento se solicitó información que respalde estos aportes y el motivo porque no han sido cancelados hasta la actualidad ya que son valores que se vienen arrastrando de ejercicios anteriores, por tanto se realizó una revisión de las actas de juntas y el estatuto de la constructora donde conste el plazo para cancelarlos y el uso para el cual será destinado dichas aportes, luego de revisar la información requerida se evidencia que en ningún acta de junta ni informes de gerencia constan los aportes para futuras capitalizaciones, donde los socios supieron informar que ellos habían quedado en aportar pero que no lo han hecho formalmente suscribiendo esta decisión en un acta,

#### **Recomendación 6**

Toda decisión por parte de los socios para aumento de capital debe estar plasmado en actas de juntas donde conste el plazo para cancelar dichos aportes y para que se va utilizar este dinero, con la finalidad de que estos aportes sean cancelados en los tiempos establecidos y aporten liquidez a la compañía.

#### **Nota 6. Ingresos**

*"Los ingresos principales de la constructora se dan por la construcción de obras civiles"*

#### **Observación 7**

Durante el periodo auditado existieron dos subcontrataciones por parte del Ing. Ismael Toasa a la Constructora ONMA NM Cía. Ltda., y se solicitó información que sustente dicha subcontratación, donde los socios de la compañía supieron informar que no existe ningún contrato de por medio, ya que todo fue una conversación entre ambas partes; también se revisó el informe anual de la Gerencia hacia los socios donde consta las dos subcontrataciones pero al igual sin un contrato que respalde la transacción; adicional se revisó documentos como facturas, retenciones por la ejecución de la obra, mediante el reporte de ventas se pudo evidenciar que se emitió dos facturas diferentes una por cada sub contrato, pero al momento de realizar el registro en el libro diario, se realizó un solo asiento por la suma total de las dos obras civiles. (Ver Anexo N°3 y B)

#### **Recomendación 7**

Se recomienda a la contadora que al momento de registrar los movimientos en el libro diario sean de forma individual y cronológica por cada factura y por cada contrato, esto con el objeto de que la información presentada sea más entendible, detallada y verificable.

A los socios de la compañía se les recomienda que, al momento de obtener una contratación para construcción de obra civil, deben realizar un contrato de por medio el cual permita plasmar las cláusulas de plazos de entrega de la obra, como se realizará el pago final por la construcción y los anticipos para las mismas, todo con la finalidad de que exista un documento formal que sustente el cumplimiento de dicho contrato, y en caso de ser necesario iniciar un proceso judicial.

#### **Nota 7. Sueldos y Salarios**

*"Sueldos y Salarios es una cuenta de gasto que representa el pago al personal administrativo de la Constructora"*

#### **Observación B**

Dentro de la cuenta sueldos y salarios, se presenta un valor de USD 398,00 (treientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América, 00/100) (ver PT-5.02.01) que corresponde al pago del salario a la secretaria de la empresa es un monto no muy significativo ya que esta contratación se la hizo en el mes de noviembre, por lo cual se revisó el contrato con el personal donde se establezca todas las cláusulas tanto de responsabilidad, sueldo a percibir y horario de trabajo, así también se realizó una constatación del pago del salario mediante roles, planillas, comprobantes de egreso, con la finalidad de verificar el debido registro y el cumplimiento de la constructora con el personal, evidenciando que la empresa maneja de manera correcta la forma del pago a sus empleados.

En el Informe de Gerencia (ver Anexo N°4) consta que la Representante Legal durante los meses de Agosto a Noviembre recibirá un salario por un valor de USD 201,50 (doscientos un dólares de los Estados Unidos de Norte América, 50/100) por trabajo de medio tiempo, y durante el mes de Diciembre de USD 403,43 (cuatrocientos tres dólares de los Estados Unidos de Norte América, 43/100) por trabajo de tiempo completo, adicional en las planillas del IESS consta la representante legal con ese salario para el aporte a la seguridad social, por lo que se procedió a pedir un rol donde justifique el pago a la representante legal con su respectivo comprobante de pago, donde se nos indicó que no se le realiza roles por el motivo de que no está considerada como un trabajador de la empresa y que en el año 2018 recibieron una notificación donde se les pedía que deberían tener al menos una persona registrada como trabajadora y en este caso procedieron a registrar a la representante legal, pero que ella no recibe ningún sueldo simplemente se les realiza el pago por aportaciones de seguridad social.



### **Recomendación 9**

Para el proceso de auditoría se procedió a revisar el sustento físico que respaldan estos movimientos, como facturas y comprobante de retención; ya que en el reporte de compras solicitado mediante requerimiento a la compañía, no refleja el detalle del proveedor solo consta el número de factura (*Ver Anexo N°5*).

Se evidenció que en esta cuenta solo registran movimientos por mantenimiento de computadoras, y no registran algunas facturas por mantenimiento de vehículos.

Se recomienda a la contadora realizar un análisis de las cuentas contables que posee dentro de su plan de cuentas y ubicar los gastos de acuerdo a su naturaleza, con la finalidad que la información presentada sea más detallada, clara y concisa.

### **Nota 11: Ejecución de Obras**

*"En esta cuenta se refleja el valor cancelado a contratistas por la construcción de obras civiles"*

### **Observación 10**

Se realizó una revisión de las facturas que sustenten dicha transacción y la forma en que se canceló, ya que por ser un valor superior a los USD 1.000,00 (mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, 00/100) se debió usar el sistema financiero; logrando comprobar que los dos pagos realizados por la ejecución de las obras fue cancelado en efectivo, y no posee ningún respaldo que sustente el pago de dichas obligaciones. (*Ver PT-5.02.06*)

### **Recomendación 10**

La constructora debería emitir un comprobante de egreso cuando realiza pago de efectivo para que este quede debidamente respaldado por cualquier reclamo posterior, adicional para este tipo de movimientos con alto valor se debió utilizar el sistema financiero para que el gasto sea deducible al finalizar el periodo.

### **Nota 12: Gasto Mano de Obra**

*"Este rubro está conformado por el pago a los obreros que participaron en la ejecución de la obra"*

### **Observación 11**

En el periodo auditado se presenta un valor de USD 687,41 (seiscientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América, 41/100) correspondiente a gastos de mano de obra, donde se encontró facturas por mantenimiento de computadoras entre otras, no se encontró la factura que sustente el pago realizado

el 28/07/2018, tampoco se conoce el número de documento ya que no se detalla en el libro diario ni libros mayores (Ver PT-5.02.07); adicional por la naturaleza de esta cuenta aquí se debería registrar todo lo que corresponde al pago de obreros que participan en la obra civil, por lo que se procedió a pedir un registro del pago a todos los obreros, ya que en la contabilidad de la empresa en ninguna cuenta se registra el pago que se les hace a estos trabajadores, sin embargo en el Informe de Gerencia presentado y firmado por la Arq. Lisbeth Novillo, hace mención de los obreros como Mano de Obra Calificada detallando que los contratos se realizarán con mano de obra y serán cancelados cada fin de semana.

#### **Recomendación 11**

En el proceso de registro se deben detallar todos los movimientos que hacen posible que se cumplan con normalidad las actividades de la empresa, entre ellos están los obreros que son la parte fundamental de la compañía; por lo que debieron registrarse todos los pagos que se realizaron por concepto de mano de obra con sus debidos comprobantes (un recibo firmado por los obreros), además, los pagos deben estar respaldados con cheque o transferencia con la finalidad que quede constancia del mismo y el uso del dinero de la constructora, y el gasto por este concepto sea deducible en términos de Impuesto a la Renta.

#### **Nota 13: Gasto Capacitaciones**

*"Esta cuenta representa el gasto ocasionado por las capacitaciones para el personal de la institución con el fin de mejorar las competencias a desarrollar cada empleado"*

Para lo cual se verificó si el personal asistió a dicha capacitación y el contrato con la persona o entidad que capacitó al personal, donde se indicó que fue un curso de prevención de riesgos laborales al que acudieron los socios de la compañía, con la finalidad de estar actualizados en términos de riesgos laborales que pueden incurrir dentro de la compañía y estar preparados para la debida acción; se revisó todo sustento con la finalidad de que todo gasto incurrido dentro de las actividades de la empresa sea real y justificado. (Ver PT-5.02.08)

#### **Nota 14, Ganancias Acumuladas**

*"Representa las ganancias de años anteriores que se van acumulando para acontecimientos futuros"*

#### **Observación 12**

Se procedió a revisar los Estados Financieros del año 2017 presentados y subidos al Sistema de la Superintendencia de Compañías; donde se observó que dichos

estados se presentan en USD 0,00 en lo que respecta a ingresos y gastos lo que quiere decir que la empresa no ha tenido ningún movimiento, sin embargo en el estado de situación financiera del año 2018 refleja un ganancia acumulada por un valor de USD 410,34 (cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de Norte América, 34/100), se procedió a pedir una explicación a la contadora por dicho valor, informando que en el año 2017 si hubieron movimientos pero que no sabe porque en la Superintendencia los estados reflejan que no han ocurrido movimientos por lo que se pidió el **Informe de Gerencia** del año 2017 (*Ver Anexo N°6*) donde se socializa los resultados de ese año obteniendo la siguiente información presentada:

DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)	OBSERVACIONES
Utilidad Bruta	\$ 584.53	
15% Trabajadores	\$ -	No existen trabajadores bajo relación de dependencia
Sub total (1)	\$ 584.53	
Impuesto a la Renta	\$ 128.50	Débito Bancario
Sub total (2)	\$ 455.93	
10% Reserva Legal	\$ 45.59	
<b>UTILIDAD NETA</b>	\$ 410.34	

#### Recomendación 12

Toda información subida a la Superintendencia de Compañías debe ser real y confiable acorde a todos los movimientos de la Compañía, por lo que se debe revisar por qué los Estados del año 2017 están en USD 0,00 y modificarlos con la finalidad de que estos sean transparentes y puedan reflejar información real y se evite cualquier tipo de multa o sanción por la información subida incorrectamente al Sistema de la Superintendencia de Compañías.

#### Nota 15: Utilidad Neta

#### Observación 13

Luego de revisar el **Informe de Gerencia 2018** presentado a los socios de la compañía se evidencia que en el punto N° 5 en lo que respecta a la socialización de Estados Financieros, se presenta el siguiente detalle en base a las utilidades obtenidas en el año 2018:

DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)	OBSERVACIONES
Utilidad Bruta	\$ 4,159.69	
15% Trabajadores	\$ 623.95	Este año se contrató una secretaria
Sub total (1)	\$ 3,535.74	
Impuesto a la Renta	\$ 777.86	Débito Bancario
Sub total (2)	\$ 2,757.87	
10% Reserva Legal	\$ 275.79	
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$ 2,482.09</b>	

Y en Estado de Resultados del año antes mencionado refleja lo siguiente:

Estado de Resultados	
Utilidad del Ejercicio	4,159.69
15% Participación Trabajadores	623.95
Gastos no deducibles	59.17
Impuesto a la Renta 22%	790.88
Reserva Legal 10%	274.49
<b>Utilidad Neta</b>	<b>2,470.37</b>

Evidenciando que existe una diferencia en la Utilidad Neta por un valor de USD 11.72 (once dólares de los Estados Unidos de Norte América, 72/100), debido a que en el informe no consideran gastos no deducibles en la conciliación tributaria.

### Recomendación 13

Se debe mantener concordancia entre los valores expuestos en el Estado de Resultados y el Informe presentado a los socios con la finalidad de que estos conozcan la situación real en la que se encuentran la compañía.

#### **IV - INFORME DE ASPECTOS SOCIETARIOS Y TRIBUTARIOS RELEVANTES**

##### **4.1. ASPECTOS SOCIETARIOS RELEVANTES**

Luego de la revisión y constatación de la información Societaria de la compañía durante el año auditado (2018), nos permitimos realizar las siguientes sugerencias con el fin de que la Compañía cumpla a cabalidad las disposiciones legales:

1. En cuanto a lo que se desprende de la revisión del expediente que mantiene de las juntas se sugiere el tener en cuenta lo estipulado en el Art. 7 de la escritura de constitución de la empresa el cual establece "La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente mediante aviso que se publicará en unos de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de la realización de la junta". Requisito estatutario que no se está tomando en cuenta.
2. Por otro lado, se sugiere mantener una grabación en soporte magnético respectivo de la junta, conforme se establece en el art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada el cual nos permitimos citar a continuación:  
  
"Art. 36.- Grabación de las sesiones de junta general. - Todas las sesiones de las juntas generales de socios o accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es responsabilidad del Secretario de la junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente."
3. En lo referente a la revisión realizada al portal de la Superintendencia de compañías, a la fecha (22 de marzo del 2019), se puede verificar que la compañía se encuentra al día con sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías.
4. De igual forma podemos evidenciar que los nombramientos se encuentran vigentes a la fecha y durante el año auditado.

#### 4.2. ASPECTOS TRIBUTARIOS RELEVANTES

En lo que respecta al sector tributario, una vez analizada toda la evidencia que mantiene la Compañía podemos emitir las siguientes observaciones:

1. De la revisión del portal del SRI se puede verificar que la última actualización se la realizó el 16 de febrero de 2017, por lo que se sugiere renovar la información a la brevedad posible, incluyendo a la contadora en el Registro Único de contribuyentes.
2. Además, sería importante el actualizar el domicilio tributario ya que de acuerdo a la visita de campo realizada se puede evidenciar que se sitúa en la calle c-7335 y la intersección Isla Santa Cruz y no Isla San Cristóbal como consta en el Servicio de Rentas Internas
3. Tanto los comprobantes de venta como las retenciones se encuentran vigentes y las mantuvieron vigentes durante el año auditado.
4. Se sugiere seguir cumpliendo a cabalidad lo que respecta a sus obligaciones como compañía de responsabilidad limitada en aras de estar al día con las entidades de control.

RNAE N°: SCV-RNAE-916

RUC: 1191747425001



Dr. Danny Saa Solano de la Sala

**GERENTE**  
**QUIPUS CÍA. LTDA.**

Loja, Abril de 2019

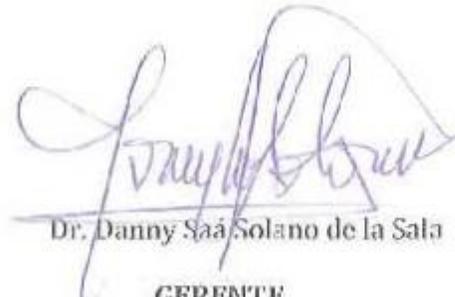
## V- ASPECTOS DE IMPORTANCIA.

1. Luego de efectuada la presente auditoría, no se evidenciaron actos ilegales, fraudes, abusos de información y de confianza, u otra irregularidad que amerite ser informada a la Superintendencia de Compañías.
2. Con el fin de llevar un mejor control de los ingresos y egresos de la cuenta caja se debe implementar el uso de comprobantes de ingreso y egreso como sustento de las salidas e ingresos de dinero en efectivo.
3. Las conciliaciones bancarias deben realizarse en forma detallada clara y concisa donde conste todos los movimientos de dinero de la compañía como el proveedor al que se le emite los cheque, el N° de documento y el valor total, así mismo el reporte de cheques girados y no cobrados con la finalidad de que al contrastar la conciliación con los estados de cuenta y los libros mayores se pueda revisar y verificar que la información es correcta.
4. El registro de las transacciones en el libro diario, deben realizarse de forma diaria y detallando el N° de comprobante con la finalidad de que la contabilidad sea más clara y verificable.
5. Los gastos que incurren dentro de las actividades de la constructora deben ubicarse de acuerdo a la naturaleza del gasto, en las cuentas a las que pertenecen.
6. Toda decisión por parte de los socios para futuras capitalizaciones debe constar en actas de junta con los plazos para cancelar dichas aportaciones y en que se utilizará el dinero, con la finalidad de que dichas aportaciones sean cumplidas en plazos establecidos.
7. Cuando se reciba préstamos ya sea por parte de los socios o de cualquier persona o entidad debe ingresar por la cuenta bancos, con un contrato de por medio y hacer constar en actas dichos préstamos con firmas de responsabilidad con la finalidad de que se tenga claro las deudas que se mantiene con terceras personas.

8. Al efectuar la conciliación tributaria se deben incluir todos los gastos no deducibles por no uso del sistema financiero.

RNAE N°: SCV-RNAE-916

RUC: 1191747425001



Dr. Danny Saá Solano de la Sala  
**GERENTE**  
**QUIPUS CÍA. LTDA.**

Loja, Abril de 2019

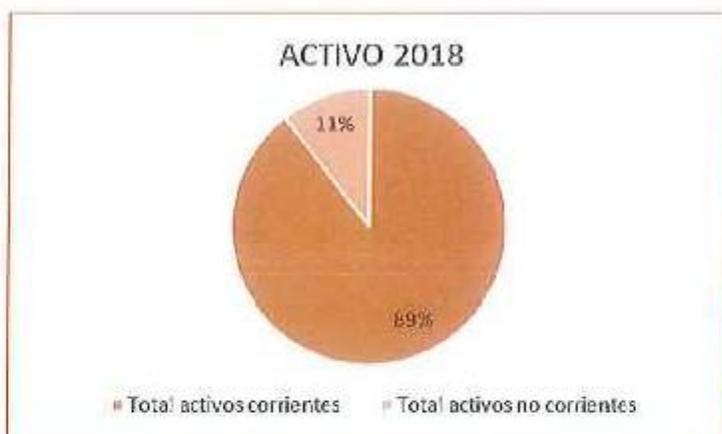
**VI – INFORME CONFIDENCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN**  
**ANÁLISIS VERTICAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2018**

El análisis vertical de Estado de Situación Financiera sirve para determinar su composición y estructura, examina cada partida de activos, la misma que se representa como un porcentaje del total del grupo de Activos, así como también se representa como un porcentaje del total del Pasivo y del Patrimonio.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

CUENTA	Año 2018	%
<b>ACTIVOS</b>		
Total activos corrientes	\$ 14,665.22	89%
Total activos no corrientes	\$ 1,730.32	11%
<b>ACTIVOS TOTALES</b>	<b>\$ 16,395.54</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
Total pasivos corrientes	\$ 6,494.75	40%
Total patrimonio	\$ 9,900.79	60%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 16,395.54</b>	<b>100%</b>

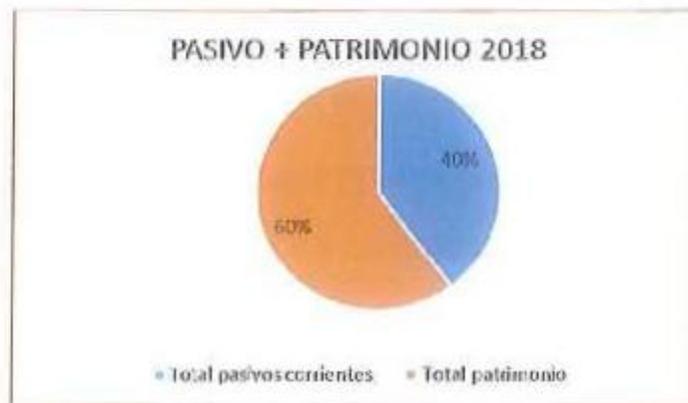
**1. Análisis Vertical del Activo**



El activo esta compuesto por dos grupos como son el Activo Corriente que esta compuesto en si por la mayor representación del activo con un 89% debido a que poseen un valor muy representativo en los que respecta a los aportes para futuras capitalizaciones y seguido por el dinero que se mantiene en la cuenta bancaria.

Seguido tenemos el Activo no Corriente que en si no es muy representativo en lo que respecta los activos con un 11% debido a que la constructora no posee muchos bienes.

## 2. Análisis Vertical del Pasivo y Patrimonio



El pasivo representa el 40% en respecto del total del pasivo más el patrimonio ya que la compañía mantiene obligaciones con terceros en cantidades no muy significativas; por otra parte tenemos el patrimonio que representa un 60% debido a que se mantiene un alto valor por aportes para futuras capitalizaciones.

### ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2018

#### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Cuenta	Año 2018	%
<b>Contratos de Construcción</b>	\$ 59,427.49	99.98%
<b>Intereses Ganados</b>	\$ 10.49	0.02%
<b>Total Ingresos</b>	\$ 59,437.98	100%
<b>Costos</b>	\$ 38,671.52	69.96%
<b>Gastos Administrativos</b>	\$ 16,342.01	29.56%
<b>Gastos de Venta</b>	\$ 264.76	0.48%
<b>Total Gastos</b>	\$ 55,278.29	100%
<b>Ganancia del Ejercicio</b>	\$ 4,159.69	7%

En el año 2018 del total de ingresos los contratos de construcción representaron el 99.98% debido a la actividad de la empresa, además se obtuvo un 0.02% por los intereses ganados en las cuenta bancaria. Dentro de los que son los costos y gastos el valor significativo fueron los costos con un 69.96% debido a que aquí se

registran todos los gastos incurridos en los gastos de construcción, seguido por los gastos administrativos con un 29.56% donde refleja los gastos incurridos por los pagos de salarios al personal entre otros, es decir todo gasto que fue necesario en las actividades de la empresa, y finalmente se encuentran los gastos de venta que representa tan solo 0.48% del total de gastos, que surgieron de tramites necesarios para el normal funcionamiento de la constructora.

Es importante también señalar que la Utilidad obtenida durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018 representa el 7% del total de ingresos brutos obtenidos.

### INDICADORES FINANCIEROS

#### ➤ INDICADORES DE LIQUIDEZ

#### RAZÓN CORRIENTES

$$\text{Razón Corrientes} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

$$\begin{aligned} \text{Razón Corrientes} &= 14.665,22/6.494,75 \\ &= 2.25 \end{aligned}$$

La razón corriente permite evidenciar la capacidad que tiene la compañía para cubrir con sus obligaciones en el corto plazo, CONSTRUCTORA ONMA NM CÍA LTDA. tiene una liquidez corriente de 2.25 evidenciando que la compañía tiene liquidez suficiente para cubrir con sus obligaciones corrientes.

#### PRUEBA ACIDA

$$\text{Prueba Acida} = \text{Efectivo y Equivalentes de Efectivo} / \text{Pasivo Corriente}$$

$$\begin{aligned} \text{Prueba Acida} &= 5.462,20 / 6.494,75 \\ &= 0.84 \end{aligned}$$

La prueba ácida nos indica que la empresa por cada dólar de deuda que posee tiene una liquidez de 0.84 para cancelarla, poniendo en evidencia que no cuenta con capacidad suficiente para cancelar sus obligaciones.

### INDICADORES DE RENTABILIDAD

#### RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO (ROE)

$$\text{Rendimiento del Patrimonio} = \text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio}$$

$$\text{Rendimiento del Patrimonio} = 2.470,37/9.900,79$$

$$= 0,24$$

El rendimiento sobre el patrimonio es un indicador de eficiencia, que mide la capacidad que tiene la empresa para generar utilidad, partiendo de la inversión realizada por sus socios, por lo que ONMA NM CÍA LTA. tiene un rendimiento sobre su patrimonio de 0.24, lo que significa que la constructora aumenta su patrimonio en el año 2018, por los trabajos realizados.

#### RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO (ROA)

$$\text{Rendimiento de Activo Total} = \text{Utilidad Neta} / \text{Activo Total Bruto}$$

$$\text{Rendimiento de Activo Total} = 2.470,37/16.395,54$$

$$= 0,15$$

Este indicador nos permite observar que por cada dólar que mantiene la compañía invertida en activos, se genera un ganancia de 0,15 centavos.

#### INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \text{Total Pasivo} / \text{Total Activo} * 100$$

$$= 6.494,75/16.395,54 * 100$$

$$= 0,15 * 100$$

$$= 15\%$$

Este indicador el nivel de endeudamiento que mantiene la empresa con terceras personas, donde podemos observar que la compañía mantiene un nivel de endeudamiento de 15% que esta dentro de los límites establecidos, es decir que la empresa mantiene bajos niveles de deuda que no ponen en riesgo a la constructora.

RNAE N°: SCV-RNAE-916

RUC: 1191747425001



Dr. Danny Saá Solano de la Sala  
**GERENTE**  
**QUIPUS CÍA. LTDA.**

Loja, Abril de 2019



Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos financieros y tributarios, consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema, tomado en su conjunto.

Sobre la base de nuestra revisión, hemos determinado las siguientes observaciones relacionadas con aspectos operativos y contables de CONSTRUCTORA ONMA NM CÍA. LTDA.

Se presenta los siguientes comentarios y recomendaciones

- ✓ Los Estados Financieros deben estar estructurados de acuerdo a la NIC 1 "Presentación de los Estados Financieros" y se sugiere considerar el Plan de Cuentas planteado por la Superintendencia de Compañías.
- ✓ Es necesario que exista un total cumplimiento de lo expreso en el Manual de Políticas Contables, con la finalidad de que toda transacción este en apego a un registro contable exitoso.
- ✓ Los registros de los movimientos de la empresa deben hacerse de manera individual por cada transacción realizada.
- ✓ Toda decisión por parte de los socios debe constar en actas de expongan todas las condiciones para su cumplimiento
- ✓ Realizar arqueos sorpresivos y por una persona externa al departamento contable.
- ✓ La preparación de la conciliaciones bancarias deben ser más detalladas con la finalidad que éstas puedan ser comparables tanto con los libros de bancos y estados de cuenta; y que la información contable sea confiable y verificable
- ✓ Elaborar de manera mensual el flujo del efectivo, con el fin de que se convierta en un instrumento financiero destinado a la toma de decisiones para la alta gerencia, socios y demás interesados, con el cual puedan tener un conocimiento pleno de los diferentes movimientos del uso y fuente del Efectivo y sus Equivalentes, que les permitirá elaborar de mejor manera los presupuestos de ingresos y gastos de los diferentes proyectos de la Compañía.
- ✓ Implementar la utilización de caja chica para pagos inferiores a los \$100,00 y que su reposición sea inmediata, establecerlo como una política contable

- ✓ Implementar una política contable que haga referencia a la utilización del Sistema Financiero por pagos superiores a los \$ 1.000,00 con el objeto de cumplir con lo establecido en LRTI.
- ✓ En lo que respecta la Reserva Legal se debe provisionar el 5% anual del resultado del ejercicio cumpliendo a lo establecido en la Ley de Compañías.
- ✓ Con estos antecedentes deberá procederse a realizar los ajustes necesarios con el fin de mejorar el Control Interno.

Expresamos nuestro agradecimiento a la administración de la CONSTRUCTORA ONMA NM CÍA LTDA., por la participación y colaboración durante el proceso de auditoría.

**RNAE N°: SCV-RNAE-916**  
**RUC: 1191747425001**



**Dr. Danny Saá Solano**  
**GERENTE**  
**QUIPUS CÍA. LTDA.**

Loja, Abril de 2019

**PARTE II**

**CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA.**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE  
LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

---

**CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA.**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE  
LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

---

**Responsabilidad de la Compañía**

1. La Administración de la Compañía es responsable del control, observancia e implementación de las políticas, controles y procedimientos necesarios para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, así mismo de verificar la aplicación de la Ley y la Normativa correspondiente.

**Responsabilidad del Auditor**

2. Nuestra responsabilidad es verificar el cumplimiento de lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por la Compañía.

RNAE No. SCV-RNAE-916  
RUC: 1191747425001



Dr. Danny Saá Solano de la Sala  
**GERENTE**  
**QUIPUS CÍA. LTDA.**

## **CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA.**

### **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

---

#### **1. SOBRE LA COMPAÑÍA.**

Según evidencia documental, CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA., es titular del RUC Nro. 1191765210001, constituida el 27 de enero de 2017 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Loja y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nro. 0 de fecha 27 de enero de 2017. Información que es corroborada con los datos que arroja la página web de la Superintendencia de Compañías.

#### **OBJETO SOCIAL.**

La compañía tiene por objeto social dedicarse a las operaciones comprendidas dentro del Nivel 2 del CHU: OBRAS DE INGENIERIA CIVIL; así como también podrá comprender las etapas o fases de PRODUCCIÓN DE BIENES/SERVICIOS, EXPLOTACIÓN, INTERMEDIACIÓN, CONSTRUCCIÓN de la actividad antes mencionada.

#### **ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)**

Obras de construcciones distintas de las de edificios, por ejemplo: Instalaciones deportivas al aire libre.

#### **PLAZO DE DURACIÓN**

De acuerdo a la escritura de constitución y los datos que constan en la página web de la Superintendencia de Compañías, la duración de la compañía es de 40 años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil (27 de enero de 2017).

#### **GERENTE GENERAL.**

El Representante Legal de la compañía auditada es Novillo Criollo Lisbeth María, nombrado por última vez el 13 de enero de 2017.

#### **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

La compañía no cuenta con el oficial de cumplimiento que se encuentre legalmente registrado en la UAFE.

#### **DOMICILIO**

El domicilio tributario de la Compañía se encuentra ubicado en la provincia de Loja, cantón Loja, parroquia Loja, Barrio Amable María, Calle C-7435 e Isla San Cristóbal; sus teléfonos de contacto son: 072 615714 y 0993017768, el correo registrado según la página de la Superintendencia Compañías es: [lissmaryy23@gmail.com](mailto:lissmaryy23@gmail.com)

#### **CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA.**

### **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

#### **ANTECEDENTES:**

CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA., al ser una entidad de construcción, está obligada a presentar ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico, información como se determina en el Art. 5 de la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, que señala: *"A más de las instituciones del sistema financiero y de seguros, serán sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a través de la entrega de los reportes previstos en esta ley, de acuerdo a la normativa que en cada caso se dicte, entre otros: las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; la cual deberá reportar las operaciones y transacciones económicas, cuyo valor sea igual o superior al previsto en esta ley..."*

#### **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

La empresa **Constructora Onma N M Cía. Ltda.**, está en la obligación de designar un oficial de cumplimiento como lo establecen: Las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, en su Art. 32 señala: *"Le corresponde a la junta general de accionistas y/o de socios de la compañía controlada, cumplir las siguientes responsabilidades: Numeral 32.3 Designar al oficial de cumplimiento, quien deberá tener el perfil y cumplir con los requisitos exigidos para ocupar el cargo; y, removerlo de sus funciones"*.

Oficial que debe cumplir con requisitos para la obtención de un código usuario y contraseña y pueda tener acceso para reportar a la UAFE las transacciones y operaciones económicas que superen el umbral entre otros requerimientos

señalados en la ley como lo dispone Art. 41.- *Son funciones del oficial de cumplimiento:*

*41.1 Elaborar el Manual de Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, y presentarlo a la junta de socios o accionistas para su aprobación.*

*41.2 Presentar a la junta general de accionistas y/o socios hasta el 31 de enero de cada año, un informe anual de sus actividades y metas cumplidas, y el plan de trabajo para el año en curso.*

*41.3 Revisar las transacciones de la compañía en coordinación con los responsables de las diferentes áreas en temas de prevención, a fin de determinar las transacciones que superan los umbrales legales establecidos y detectar aquellas inusuales e injustificadas, para la elaboración de los respectivos reportes.*

*41.4 Monitorear las operaciones y transacciones registradas en la compañía periódicamente, según se haya definido en el Manual de Prevención del sujeto obligado.*

*41.5 Realizar el análisis de las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, preparar el informe para el conocimiento del representante legal y remitirlo a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Cabe indicar que la limitación por parte del representante legal no exime la obligación que tiene el oficial de cumplimiento para el envío del reporte.*

*41.6 Controlar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia implementadas por la compañía, tales como "Conozca a su cliente", "Conozca a su empleado", "Conozca su mercado", "Conozca su proveedor" y "Conozca a su Corresponsal", y que cuenten con la documentación de respaldo.*

*41.7 Verificar la conservación y custodia de la información que corresponde a los reportes de operaciones o transacciones iguales o superiores al umbral legal, los reportes de operaciones inusuales e injustificadas ROII, los reportes de operaciones propias, los reemplazos de información ya reportada.*

*41.8 Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación dirigido a los miembros de la empresa.*

*41.9 Absolver consultas del personal del sujeto obligado relacionadas con la naturaleza de las transacciones frente a la actividad del cliente y otras que se*

presentaren en el ámbito de la prevención para el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

*41.10 Ser interlocutor del sujeto obligado frente a las autoridades en materia de prevención para el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. El oficial de cumplimiento o quien haga sus veces, sea o no trabajador del*

*sujeto obligado a reportar a la entidad competente y que estando encargado de funciones de prevención, detección y control de lavado de activos, omita el cumplimiento de sus obligaciones de control previstas por la ley, será sancionado de acuerdo con el artículo 319 del Código Orgánico Integral Penal.*

## **REPORTES A SER NOTIFICADOS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**

El Art. 4, de la Ley de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, establece que la entidad obligada debe notificar:

- a) Requerir y registrar a través de medios fehacientes, fidedignos y confiables, la identidad, ocupación, actividad económica, estado civil y domicilios, habitacional u ocupacional, de sus clientes, permanentes u ocasionales. En el caso de personas jurídicas, el registro incluirá la certificación de existencia legal, capacidad para operar, nómina de socios o accionistas, montos de las acciones o participaciones, objeto social, representación legal, domicilio y otros documentos que permitan establecer su actividad económica. La información se recogerá en expedientes o se registrará en medios magnéticos de fácil acceso y disponibilidad; y, se mantendrá y actualizará durante la vigencia de la relación contractual. Los sujetos obligados del sistema financiero y seguros mantendrán los registros durante los diez años posteriores a la fecha de finalización de la última transacción o relación contractual.*
- b) Mantener cuentas y operaciones en forma nominativo; en consecuencia, no podrán abrir o mantener cuentas o inversiones cifradas, de carácter anónimo, ni autorizar o realizar transacciones u operaciones que no tengan carácter nominativo, salvo las expresamente autorizadas por la ley.*
- c) Registrar las operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta días. La obligación de registro incluirá las transferencias electrónicas,*

*con sus respectivos mensajes, en toda la cadena de pago. El registro se realizará en los respectivos formularios aprobados por las entidades competentes, en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFF). Las operaciones y transacciones individuales y múltiples, y las transferencias electrónicas, señaladas en este literal se reportarán a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFF) dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes.*

*d) Reportar, bajo responsabilidad personal e institucional, a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFF) las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que el comité de cumplimiento de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones.*

*e) Reportar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFF), dentro de los quince días posteriores al fin de cada mes, sus propias operaciones nacionales e Unidas de América o su equivalente en otras monedas. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera podrá modificar los períodos de presentación de los reportes de todas las operaciones y transacciones económicas previstas en el presente artículo.*

En la compañía, CONSTRUCTORA ONMA N M CÍA. LTDA., hasta el momento no ha cumplido con los informes a la UAFF, sin embargo, posee un Manual de Prevención de Lavado de Activos.

RNAE No. SCV-RNAE-916  
RUC: 1191747425001

  
Dr. Danny Saá Solano de la Sala  
**GERENTE**  
**QUIPUS CÍA. LTDA.**

Loja, Abril 2019